

## Teorizaciones sobre la violencia en la pareja desde la psicología argentina. El caso de los estudios de la mujer

*Mariela González Oddera*

[maroddera@hotmail.com](mailto:maroddera@hotmail.com)

Facultad de Psicología | UNLP

### Resumen

En este trabajo se aborda uno de los enclaves de la implantación del pensamiento feminista que se articuló a la Psicología local en la década del '80: el campo de los Estudios de la Mujer. En el análisis de esta propuesta, se hace hincapié en el tipo de categorías utilizadas para dar cuenta de la *violencia en la pareja* y el peculiar recorte fenoménico producido a partir de ellas, desde la perspectiva de la historia crítica. En particular, se aborda la definición de una de sus categorías analíticas centrales: violencia invisible.

Como resultado del recorrido, se plantean dos cuestiones. Por un lado, que tal semantización sobre la violencia se recorta contra un fondo social de transformación de las valoraciones sobre las relaciones entre varones y mujeres. Por otro, que el foco puesto en las violencias simbólicas ha dejado por fuera el análisis de las violencias directas, cuya tematización se ha implantado en nuestro país por otras vías.

De esta manera, se concluye que aún en producciones teóricas que se inscriben en una genealogía feminista, la tematización de la violencia contra la mujer es heterogénea y produce múltiples recortes fenoménicos.

Palabras clave: feminismo; valoraciones; violencia en la pareja; psicología

El presente trabajo se inscribe en líneas de investigación más amplias (1), encaminadas a indagar la constitución de la violencia en la familia como tópico de indagación dentro de la Psicología argentina, desde un abordaje que incluye las relaciones con el orden social. Esta propuesta destaca el interés por el análisis de la dimensión valorativa en la producción de conocimientos, entendiendo que la empresa académica se configura dentro de un contexto socio-político particular y en un proceso cargado de valores.

En este caso, nos centraremos en la peculiar tematización que se desprende de uno de los primeros enclaves del pensamiento feminista que se articuló a la Psicología local en su período profesional: el campo de los Estudios de la Mujer. Haremos hincapié en las categorías analíticas utilizadas y el peculiar recorte fenoménico producido a partir de ellas, desde la perspectiva de la historia crítica (Danziger, 1996, 1999, 2010).

En este trabajo nos centraremos en la tematización de la violencia en la pareja, como uno de los ejes centrales de la investigación de la violencia en la familia (González Oddera, 2015). Antes de analizar la situación local, ubicaremos la relevancia de la inclusión del pensamiento feminista en el tratamiento de la violencia en la pareja.

### **El movimiento feminista y la violencia en la pareja**

Diversos autores señalan que el movimiento feminista ha constituido un actor central al momento de instalar el tema de la violencia en la pareja, tanto en la agenda pública como en el ámbito académico (Castro & Riquer, 2003; Walker, 2012, entre otros).

Esta tematización ha seguido un derrotero peculiar en los países centrales, que hemos trabajado en otro artículo (González Oddera, 2016). En términos generales, podemos decir que el tópico de la violencia entró tardíamente en la agenda feminista y fue capturado -en términos conceptuales- por la retórica del feminismo radical norteamericano (Rodríguez Martínez, 2011). Esta corriente, nacida a fines de los '60 en Estados Unidos, ha definido la situación de la mujer como efecto de la opresión ejercida por el conjunto de los varones y ha analizado los fenómenos que ocurren en la vida privada con categorías de análisis político. De allí, el conocido *leitmotiv* de este feminismo: lo personal es político (De Miguel, 1995).

Ahora bien, en nuestro país, la violencia familiar se constituyó en uno de los temas de la agenda feminista a partir de la recuperación democrática (Barrancos, 2014), a la vez que se convirtió en objeto de reflexión académica en un proceso que estamos indagando actualmente.

En este trabajo, nos interesa especificar qué tipo de categorías se desplegaron para dar cuenta de la violencia en la relación de pareja, en este ámbito particular de recepción del pensamiento feminista.

### **Los Estudios de la mujer y su intersección con el campo psi**

La implantación de los Estudios de la Mujer en nuestro país se produjo a partir de 1970 (Belucchi, 2015). Allí, grupos de estudio e investigación -fundamentalmente del campo de la sociología- abordaron la peculiar situación de la mujer en la sociedad argentina, en diversos sectores e instituciones del país (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1979). Pueden ser definidos como un campo heterogéneo, heredero del movimiento feminista de la segunda ola. Sus autores se propusieron abordar críticamente las producciones científicas sobre la condición femenina (Bonder, 1984). Una particularidad de su implantación en nuestro país, fue su consolidación por fuera de los circuitos académicos, en el contexto sociopolítico de la última Dictadura militar. De todos modos, esto no impidió que las iniciativas privadas tuvieran un fuerte interés en la producción de conocimientos y en la socialización profesional en un campo de estudio que se venía consolidando en los países centrales desde hacía una década.

A los fines de este trabajo, nos centraremos en la peculiar articulación que se produjo entre los Estudios de la Mujer y el campo psi. Este cruce teórico se desplegó a partir de diversas plataformas institucionales, fundamentalmente durante los '80. Un hito de origen para dicha articulación se ubica en el Seminario interdisciplinario *La ubicación de la mujer en la sociedad actual*, el cual fue coordinado formalmente por la psicóloga Gloria Bonder en el Instituto Goethe de Buenos Aires, a mediados de 1979 (Burin, 1987a; CEPAL, 1979; Belucchi, 2015).

La mencionada voluntad de corte epistemológica quedó plasmada en los objetivos propuestos para el Seminario:, tales como el “intercambio de información y discusión interdisciplinaria” y la “elaboración de modelos teóricos interdisciplinarios sobre la mujer”. Entre las proyecciones previstas, se encontraba la posibilidad de “difusión de información en medios científicos (instituciones y publicaciones)” y la “constitución de grupos de trabajo interdisciplinario para futuras investigaciones” (CEPAL, 1979: 88-89).

En consonancia, surgió hacia fines de 1979 el *Centro de Estudios de la Mujer* (CEM). Su primera comisión directiva estuvo integrada por Gloria Bonder, Mabel Burin, Clara Coria

y Cristina Zurutuza (Burin, 1987b). A su vez, de este Centro emergió el grupo que implementó, desde 1984, seminarios de postgrado en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) sobre la temática de la mujer y en 1987 fundó -en esa misma unidad académica- la primera carrera de *Especialización en Estudios de la Mujer*, dirigida por Bonder.

Al mismo tiempo, en la carrera de grado, se aprobaba la creación de la materia optativa *Introducción a los estudios de la mujer*, a cargo de la Psicóloga Ana María Fernández.

Las responsables y participantes de los primeros espacios (en especial del CEM) fueron mujeres de clase media, de profesión psicólogas -con diversas trayectorias académicas y laborales- y que se dedicaban mayormente a la práctica clínica desde un marco conceptual psicoanalítico (Meler, 2011, 2016).

De todos estos espacios emergieron diversas producciones, la mayor parte de ellas colectivas, centradas en la mujer: *Estudios sobre subjetividad femenina* (Burin, 1987a); *La mujer y la violencia invisible* (Giberti & Fernández, 1989); *Las mujeres y la imaginación colectiva* (Fernández, 1992) y *La mujer de la ilusión* (Fernández, 1993).

Ahora bien ¿Cuáles fueron los temas centrales que abordaron estas psicólogas? ¿Qué categorías de análisis produjeron para dar cuenta de la experiencia femenina? Y en particular ¿Qué categorías aportaron en relación al abordaje de la violencia en la pareja?

### **Temas de indagación y categorías analíticas**

En primer lugar, podemos plantear que las autodenominadas “psicoanalistas feministas” (Meler, 2011) realizaron una tarea en dos frentes: por un lado, retomaron los cuestionamientos centrales del feminismo de la segunda ola, al poner en discusión una visión esencialista de la supuesta *naturaleza femenina*. A su vez, realizaron un fuerte trabajo crítico sobre los pilares conceptuales del Psicoanálisis y sus consecuencias clínicas en torno a la definición de la mujer y lo femenino.

Así, se estableció un cuestionamiento a significaciones acerca de la subjetividad femenina que habían matizado históricamente lo que se esperaba de las mujeres y a su vez, sus auto-representaciones. Allí se destacaban tres núcleos centrales de estas significaciones: la maternidad, la domesticidad y una posición pasiva en relación a la sexualidad.

La denominada ecuación mujer-madre, planteaba que para ser mujer hacía falta ser madre. Derivaciones de significaciones con estatuto de mito, anclados en una versión naturalizada y ahistórica sobre la maternidad (Fernández, 1992).

Segundo, la domesticidad se inscribía en la división moderna producida entre los ámbitos público y privado, que había ubicado a las mujeres en el espacio de lo doméstico como responsables de las tareas de reproducción de la vida cotidiana, dando lugar a trabajos invisibles, no remunerados y desplegados en un tiempo indiscriminado, es decir, en un tiempo sin fin, que vuelve siempre a recomenzar (Coria, 1987).

Con respecto a la caracterización de la sexualidad femenina, incluía la meta sexual pasiva, los rasgos masoquistas y la posición de objeto en relación al varón, como elementos vertebradores de la posición femenina. Las autoras denunciaban cómo esta configuración, más que ser la causa de la posición desjerarquizada de la mujer y lo femenino, eran su consecuencia.

En suma, las autoras revisaron categorías centrales sobre la mujer y la constitución psíquica femenina, tanto en el imaginario del sentido común, como en el campo disciplinar específico de pertenencia. Así, por un lado, se aspiraba a una verdadera subversión de lo instituido, a partir de una práctica que permitiera la “desmistificación de gran parte de los valores tradicionalmente femeninos: capacidad de entrega y sacrificio, complacencia, docilidad, dulzura, en sus aspectos no adaptativos al mundo extradoméstico” (Dio Bleichmar, 1987: 139). Al mismo tiempo, se abordaban críticamente conceptos teóricos para la definición del ser mujer y lo femenino: pasividad, masoquismo femenino, envidia del pene, complejo de castración, dependencia, etc. Estas categorías teóricas eran denunciadas como parte de un andamiaje que reproducía acríticamente los bastiones de una *ideología patriarcal*, que buscaba retener a la mujer en una posición desigual con respecto a los varones.

En este contexto de reflexión teórica, surgió una categoría analítica relevante para abordar la violencia anclada en el género: las “violencias invisibles” (Giberti & Fernández, 1989; Fernández, 1993).

La *violencia en la relación de pareja* fue repensada en clave estructural como efecto de un sistema desigual, como expresión manifiesta de aquello que organizaba en forma latente la relación entre hombres y mujeres. Se produjo una ampliación de la categoría violencia para tematizar las violencias de carácter simbólico. A propósito del rol de “ama de casa”, Esther Moncarz señalaba:

Cuando utilizamos el término violencia, nos estamos refiriendo a algo que se nos impone por la fuerza, sin alternativas, que implica una coacción sobre nosotros. En el caso que estamos analizando, habría una doble violencia, una en la asignación

exclusiva del trabajo doméstico a la mujer como única responsable y la segunda, no considerarlo trabajo (1987: 299).

La categoría *violencias invisibles* incluía, así, un conjunto heterogéneo de prácticas. En palabras de Eva Giberti y Ana María Fernández:

Al mismo tiempo que las formas evidentes de maltrato, otras formas de violencia menos visibles pero no menos eficaces que se ponen en práctica en la familia cotidianamente a través de la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, etc. Asimismo, dentro de la organización familiar, los contratos conyugales violentan muchas veces tanto el sentido como las prácticas del erotismo femenino; por otra parte la educación, los medios masivos de comunicación, algunas modalidades de prácticas médicas y psicológicas reproducen una imagen femenina que violenta, en muchas mujeres, las necesidades de transformación de su lugar social (1989: 6-17).

De esta manera, se sostenía que pervivía en el campo social un organizador central que establecía jerarquías y desigualdades puestas en juego más allá de las elecciones y voluntades individuales, dado que operaban como un zócalo de sentido. En esta línea, era posible sostener que “la violencia es constitutiva de las relaciones entre los géneros” (Giberti & Fernández, 1989: 17).

Si pensamos en las definiciones más extendidas de violencia, esta nueva categoría eludía un rasgo clásico presente en dichas definiciones: el uso de fuerza física (Cauchy, 1992; Riches, 1988). En el caso de las violencias invisibles, se trataba de violencias de corte simbólico, que operaban más bien por la instalación y coagulación de sentidos propuestos como únicos y deseables. Esta resemantización produjo una ampliación de la referencialidad del fenómeno de la violencia, que empezaba a recubrir toda una serie de situaciones muy disímiles a las del ataque físico directo.

### **La dimensión valorativa en el estudio de la violencia. Reflexiones finales**

Para finalizar este trabajo, me interesa abordar la dimensión valorativa presente en las producciones trabajadas, desde la idea de que estas producciones recogen las ponderaciones que circulan en el discurso del conjunto social amplio.

En primer lugar, es innegable que la tarea de deconstrucción de una ideología sobre lo femenino se recortaba contra el fondo de un imaginario social que aún ofrecía para la mujer un repertorio de representaciones y prácticas tradicionales, en torno a los roles privilegiados de madre y ama de casa. Si bien se había producido una progresiva inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, se ha señalado que los trabajos del ámbito doméstico continuaban siendo una responsabilidad estrictamente femenina.

Al mismo tiempo, la posición crítica con respecto a estos mandatos, deja ver cómo la década del '80 -heredera de las intensas transformaciones que tuvieron lugar a partir de los '60- puso en escena la aspiración a relaciones más igualitarias entre los géneros. Si bien estas aspiraciones no lograron concretarse plenamente en la cotidianidad, sí operaron como horizonte de sentido que generaba, al menos, la introducción de nuevas expectativas y valoraciones en relación a la vida en pareja. En este contexto, puede ubicarse el cambio de valor de organizadores del *contrato conyugal* (Fernández, 1993), no necesariamente disruptivos hasta el momento.

Considero que la denuncia de ciertos instituidos, como productores de malestar y padecimiento, deben leerse sobre el fondo de una transformación en los lugares sociales y en las auto-representaciones de las mujeres. En este sentido, cobra especial relevancia la tesis que entiende al concepto de violencia como “concepto moral” (Garver, 1972), afectado por las transformaciones en lo que se considera como legítimo e ilegítimo en determinado momento histórico.

Para finalizar, interesa destacar que no todos los ámbitos feministas han abordado del mismo modo el tema de la violencia contra la mujer. En este primer enclave, se ha analizado en forma preferencial lo que proponemos denominar *violencias en sentido amplio*, es decir, aquellas de corte simbólico, las que pueden diferenciarse de las *violencias en sentido estricto*.

Con esto se destaca que los desarrollos que ahondaron las dimensiones simbólicas de la violencia, no abordaron otra presentación de la violencia, que es el ataque físico directo. El tópico de la *mujer golpeada* y la intervención concreta sobre este punto, no ingresó en la agenda de los Estudios de la Mujer, sino que se implantó por otras vías. La reconstrucción de este proceso será objeto de próximos trabajos.

#### Notas

(1) Se trabaja en el Proyecto de Investigación del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores *Psicología y orden social: desarrollos académicos y usos sociales de la*

*psicología en la Argentina (1890-1955)*” (11/S032), bajo la dirección de la Dra. Ana María Talak y en el marco de una beca de investigación Nivel Postgraduados (Postdoctoral), otorgada por la Universidad Nacional de La Plata, con el tema *El surgimiento de los estudios sobre violencia en la familia en la Psicología argentina*, también dirigido por Ana María Talak.

### Referencias bibliográficas

- Barrancos, D. (2014). “Los caminos del feminismo en Argentina”. *Voces en el Fenix*, 32, pp. 1-8.
- Belucchi, M. (2015). “Académicas y algo más”. *Furias*, 25, pp. 37-45. [en línea] Recuperado de <<http://revistafurias.com/academicas-y-algo-mas/>>
- Bonder, G. (1984). “Los Estudios de la mujer y la crítica epistemológica a los paradigmas de las ciencias humanas”. *Desarrollo y sociedad*, 13, pp. 27-38.
- Burin, M. (comp.) (1987a). *Estudios sobre subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- \_\_\_\_\_ (1987b). “Cap. I. Introducción: Mujeres y salud mental” en *Estudios sobre subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Castro, R. y Riquer, F. (2003). “La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”. *Cad. Saúde Pública*, 19 (1), pp. 135-146.
- Cauchy, V. (1992). “Las sociedades contemporáneas y la violencia original”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 132, pp. 197-204 [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/MRf1dS>>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1979). *Integración de la mujer en el desarrollo de América Latina. Instituciones, actividades, recursos humanos*. Santiago de Chile: CEPAL [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/rLTmoH>>
- Coria, C. (1987). “Cap V. Grupos de reflexión, dependencia económica y salud mental de las mujeres” en Burin (comp.) *Estudios sobre subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Danziger, K. (1996). *Tres desafíos para la historia de la psicología*. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA. [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/2fW4iS>>

\_\_\_\_\_ (1999). Natural kinds, human kinds, and historicity. In W. Maiers et al (Eds.). *Challenges to theoretical psychology* (pp. 78-83). Toronto: Captus Press [Traducción al castellano de M.C. Aguinaga (2010): Clases naturales, clases humanas e historicidad. Cátedra de Psicología I. La Plata: Facultad de Psicología, UNLP].

De Miguel, A. (1995). "Feminismos" en C. Amorós (Dir.) *10 palabras clave sobre mujer*. Madrid: Verbo Divino.

Dio Bleichmar, E. (1987). "Comentarios al Capítulo II" en Burin (comp.) *Estudios sobre subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Fernández, A.M. (Comp.) (1992). *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Buenos Aires: Paidós.

\_\_\_\_\_ (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.

Garver, N. (1972). "What violence is". En Rachels, F. y Tillman, F. A (eds). *Philosophical Issues*. Nueva York: Harper and Row.

Giberti, E. y Fernández, A.M.(1989). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

González Oddera, M. (2015). "Los estudios sobre violencia en la familia. Aportes para el análisis de la constitución de un campo de indagación". *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 61 (4), pp. 321-329.

\_\_\_\_\_ (2016). "Aportes para pensar la violencia en la familia: luces y sombras del discurso feminista". *Quaderns de Psicologia* En prensa.

Meler, I. (2011). Psicoanalistas feministas: subjetivadas en los '70. *El Psicoanalítico*, 5, pp. 72-78. [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/XX1rMB>>

Moncarz, E. (1987). "La queja cotidiana: una forma de contraviolencia femenina (y sus destinos posibles)" en Burin (comp.) *Estudios sobre subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Riches, D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Madrid: Pirámide.

Rodríguez Martínez, P. (2011). Feminism and violence: the hegemonic second wave's encounter with rape and domestic abuse in USA (1970-1985). *Cultural Dynamics*, 23 (3), pp. 147-172.

Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée de Brouwer.